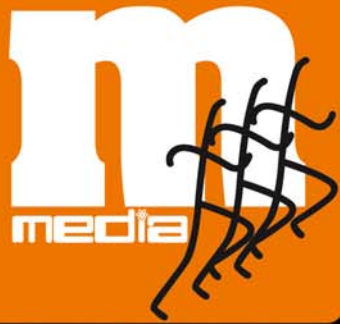


XV



2018

Domingo

18

noviembre
11:00 h



Inscripciones:
carrerasciudadreal.es





REGLAMENTO

Art. 1.- El Ayuntamiento de Miguelturra y el Club Fondistas de Miguelturra organizan la XV Media Maratón Rural “Villa de Miguelturra”, que tendrá lugar el domingo 18 de noviembre de 2018, desarrollándose sobre un circuito mixto de 21,097 mts. (17 por caminos sin asfaltar y el resto urbano).

Art. 2.- La prueba está incluida en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real 2018 y es una prueba popular para atletas federados o no, sin distinción de condición, nacionalidad y sexo, siempre que tengan cumplidos 18 años de edad el día de la prueba.

Art. 3.- La salida se dará a las 11:00 horas, concediéndose un tiempo máximo de 2 horas y 30 minutos para su finalización. La Salida y Meta estarán situadas en el Estadio Municipal.

Art. 4.- Las Inscripciones se realizarán **ON LINE** (único sistema) a través de la página web **www.carrerasciudadreal.es**. Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en la citada web.

El precio de la inscripción será de 15 € para los no inscritos al Circuito, 13 € para los inscritos al Circuito y 7 € para los inscritos al Circuito que realizaron al menos 13 carreras el año 2017. El último día las inscripciones se incrementan en 2€, siendo el último día el 12 de noviembre de 2018. Finalizadas las inscripciones se abrirá un plazo de reclamaciones hasta las 13 horas del miércoles 14 de noviembre. Una vez finalizado dicho plazo el listado de inscritos/as pasará a ser definitivo.

Todos los/as corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

Art. 5.- Los dorsales y chips, podrán retirarse el día 16 de noviembre en las oficinas de la Concejalía de Deportes, en horario de 10:00 a 14:00 previa presentación del DNI, o documento oficial que acredite la identidad del corredor/a. El día de la prueba se podrá hacer hasta media hora antes del comienzo de la misma. En caso de no ser posible la presencia del titular de la inscripción, podrá efectuar la recogida otra persona con la pertinente autorización nominal firmada y presentación del DNI original del corredor inscrito (cualquier otra fórmula imposibilitará su entrega). Los chips deben devolverse a la organización tras cruzar la línea de meta, abonando su coste el participante en caso de pérdida.



2018

Art. 6.- Existirán tres puntos de **avitallamiento** líquido en el recorrido, próximos a los kilómetros 5, 10 y 15, así como en el especial de meta. Además el habrá bicicletas del Club Cascoloko para apoyo a los atletas con agua y glucosa.

Art. 7.- Habrá zona de **vestuarios, ducha y ropero** en el Estadio Municipal, así como zona de aparcamientos señalizada al lado del Estadio Municipal.

Art. 8.- Todos los participantes inscritos a la Media Maratón, tendrán la posibilidad de dejar a sus hijos/as de entre 3 y 12 años en la **guardería infantil** que pone a nuestra disposición **JUGALANDIA**, durante el tiempo en el que transcurre la Media Maratón. La inscripción a esta actividad será gratuita, y se podrá formalizar mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: deportes@ayto-miguelturra.es, con el nombre y apellidos del niño/a, fecha de nacimiento, si tiene alguna alergia y un teléfono de contacto. La fecha tope para inscribirse a la Guardería Infantil es el martes 13 de noviembre 2018. Los niños y niñas se podrán dejar a partir de las 10:30 horas y recogerlos una vez terminada la media maratón, en el mismo JUGALANDIA, situado en el Polígono Industrial La Estrella, en la Calle Herreros, 10 de Miguelturra (muy cerca del Estadio Municipal).

Art. 9.- La prueba tendrá la **cobertura sanitaria** prevista en el Protocolo de Asistencia Sanitaria del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real, que incluye:

- Hospital de Campaña (Médico Coordinador, Enfermero, Coordinador Cruz Roja, Coordinador Sanitario Local, Responsable de Comunicaciones y Socorrista).
- Ambulancia SVB con dos Técnicos de Emergencias.
- Puesto Médico Satélite, en mitad del recorrido (Médico, enfermero y socorrista).
- Equipos de Primera Intervención (2) en puntos estratégicos (Socorristas con material sanitario y vehículos ligeros).

La organización recomienda a todos los participantes la realización de un reconocimiento médico deportivo personal que pueda garantizar la aptitud física para practicar esta modalidad deportiva de manera segura y saludable.

Los profesionales incluidos en el dispositivo sanitario y la organización están facultados para retirar durante la misma a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en la parte posterior del dorsal, en el lugar habilitado para ello.

Art. 10.- La organización dispondrá de **Servicio de Fisioterapia y Podología** para los/as corredores/as con lesiones o molestias musculares al finalizar la prueba.

Art. 11.- Vehículos en el Recorrido: Solamente se permitirá el acompañamiento por vehículos autorizados por la organización, con identificación oficial.



Art. 12.- Se establecen las siguientes **categorías**:

Masculina

General: Categoría única
Senior: de 18 a 34 años
Veterano A: de 35 a 39 años
Veterano B: de 40 a 44 años
Veterano C: de 45 a 49 años
Veterano D: de 50 a 54 años
Veterano E: de 55 a 59 años
Veterano F: de 60 años en adelante
Local Senior: de 18 a 39 años
Local Veterano: de 40 en adelante

Femenina

General: Categoría única
Senior: de 18 a 34 años
Veterana A: de 35 a 39 años
Veterana B; de 40 a 44 años
Veterana C: de 45 a 49 años
Veterana D: de 50 a 54 años
Veterana E: de 55 a 59 años
Veterana F: de 60 años en adelante
Local Senior: de 18 a 39 años
Local Veterana: de 40 en adelante.

(Edades cumplidas el día de la prueba)

Art. 13.- Estarán comprendidos en la categoría de Local los empadronados en Miguelurra y/o pertenecientes al Club Fondistas de Miguelurra.

Art. 14.- Premios y trofeos

Los premios no son acumulables, prevaleciendo la clasificación general para la asignación de puesto. Únicamente se podrán acumular los premios locales. Todo atleta que reciba premio o trofeo deberá acreditar su identidad mediante DNI.

Trofeo por categorías: recibirán trofeo los/as tres primeros/as de la general y los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría. Además por gentileza de El Colmao se obsequiará al primer y la primera clasificada de la general, una cesta de productos Gourmet.

Premio especial por equipos: Se establecen la categoría masculina por un lado y la femenina por otro y se tomará para establecer la clasificación la suma de los tiempos de los 5 primeros llegados de cada equipo, tanto en categoría masculina como femenina, obteniendo trofeo los tres primeros equipos masculinos y femeninos.

Premios Locales:

- Premio al mejor corredor churriego: Se entregará Trofeo y un lote de vino al Primer Clasificado cortesía de Bodegas Reconquista, además de un lote de productos de Cruzcampo.
 - Premio a la mejor corredora churriega: Se entregará Trofeo y un queso a la Primera Clasificada, ofrecido por Quesos Récord, junto con un lote de productos de Cruzcampo
- Ambos premios exclusivos para los/as empadronados/as en Miguelurra (deberán hacerlo constar en la inscripción la condición de "Local") y además este premio no se podrá acumular al resto de categorías locales.
- Categoría local senior masculino: trofeo a los tres primeros clasificados en la general que no hayan cumplido 40 años.



2018

- Categoría local senior femenino: trofeo a las tres primeras clasificadas en la general que no hayan cumplido 40 años.
- Categoría local veteranos masculino: trofeo a los tres primeros clasificados en la general de 40 años en adelante.
- Categoría local veteranas femenino: trofeo a las tres primeras clasificadas en la general de 40 años en adelante.

La hora prevista para la entrega de trofeos será a las 13:45 h.

Art. 15.- Obsequios

Todos los/las corredores/as que finalicen la prueba recibirán una bolsa de corredor/a (material deportivo, refresco, fruta, revista Runners, glucosa, etc.), que se les entregará una vez entrados/as en meta.

Recibirán recuerdo de la prueba los tres clubes más numerosos, siempre que superen los/as 25 corredores/as llegados/as a meta. Además la Concejalía de Deportes ha preparado un trofeo para el/la atleta de más edad que finalice la prueba.

Art. 16.- Reclamaciones.- Las clasificaciones oficiales de los/las corredores/as son competencia única de los miembros de la organización de la prueba, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse en la oficina de reclamaciones que existirá, hasta 15 minutos antes de la entrega de Premios y Trofeos establecida para las 13:45horas.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación pueda causar, causarse a sí mismo o derivar de ella a cualquier participante.

Art. 17.- Descalificaciones.- Podrá ser motivo de descalificación por la Organización de la prueba:

- No realizar el recorrido completo o no pasar por los controles establecidos.
- No llevar visible el dorsal, participar con el dorsal o chip adjudicado a otro/a atleta, o utilizar otro diferente al asignado por la Organización.
- Entrar en la línea de meta sin dorsal o chip.
- Manifiestar un comportamiento antideportivo.
- No atender a las indicaciones de la Organización.

Los corredores descalificados perderán toda opción a premio o trofeo y podran ser sancionados de acuerdo al régimen disciplinario del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

Art. 18.- Doping.- Todo atleta sancionado por doping que participe en alguna de nuestras pruebas durante el periodo de sanción quedará excluido durante 5 años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.



2018

Art. 19.- Acreditación ante la Organización.- La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La Irregularidad de los mismos provocará la descalificación.

La opción a premio podría perderse si en la inscripción no quedasen claros y completos los datos.

Art. 20.- Aceptación del reglamento.- Todos los participantes, con el hecho de su inscripción, aceptan el reglamento de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

Art. 21.- Situaciones especiales de participación.- La participación de corredores en silla adaptada, corredores invidentes, corredores con “carrito de bebé” o con animales domésticos, quedará supeditada a la regulación establecida en el Reglamento del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real 2018 en el apartado de Situaciones especiales de participación.

Art. 22.- Carrera Mini.-

Estas Carreras Mini serán de Carácter no competitivo, donde habrá medallas para todos los/las participantes y dará comienzo a las 10:00 horas en el Estadio Municipal.

Las inscripciones, que son gratuitas están limitadas a 400 participantes y se podrán realizar hasta las 14:00 horas del 13 de noviembre o hasta cubrir plazas, en las oficinas de la Concejalía de Deportes de Miguelturra o en su correo electrónico [deportes@ayto-miguelturra.es], indicando nombre y apellidos, dni, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico, localidad y club o colegio. No podrán hacerse inscripciones después de la fecha indicada, a los efectos de realizar un seguro a los participantes. Podrán comprobar las inscripciones en la web www.miguelturra.es

Recogida de dorsales en las oficinas de la Concejalía de Deportes los días 15 y 16 de noviembre, en horario de 10:00 a 14:00 y el día de la carrera en el Estadio Municipal en horario de 9:00 a 9:30 horas.

CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIAS
Chupetines	2012 – 2013	100
Benjamín	2010 – 2011	400
Alevín	2008 – 2009	600
Infantil	2006 – 2007	1200
Cadete	2004 – 2005	2000
Juvenil	2002 – 2003	2000

Art. 23.- Imágenes de la carrera.-

Todas las imágenes que el Área de Comunicación Municipal realice de las carreras mini y adultos se publicarán en las galerías multimedia de www.miguelturra.es en la sección



2018

"deportes" y Facebook de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Miguelturra para su consulta/descarga.

Art. 24.- Restaurante Oficial.-

El restaurante **Señorío de la Estrella** es el restaurante oficial de la carrera. Puedes reservar llamando al teléfono 926240317.

INFORMACIÓN

Oficinas Concejalía de Deportes - C/ Juventud, s/n. Teléfono: 926 24 10 60

E-mail: deportes@ayto-miguelturra.es - Web: www.miguelturra.es y www.carrerasciudadreal.es

PATROCINADOR PRINCIPAL		INSTITUCIONES COLABORADORAS		 carrerasciudadreal.es	
		 Somos deporte			
PATROCINAN					
ENTIDAD FINANCIERA	MARCA DEPORTIVA	MEDIO AMBIENTE	BODEGA OFICIAL	MATERIAL SANITARIO	Espacio Mujer Iguales
ENTREGA DORSALES	REVISTA TÉCNICA	CRONOMETRADOR	COLABORAN		AVALADO